



COMUNICADO
N° 01 - 2021-URP-R-Pandemia

**A LOS ESTUDIANTES Y A LA COMUNIDAD
RICARDOPALMINA**

El rector de la Universidad informa, de manera especial a sus estudiantes, lo siguiente:

1. La información divulgada por INDECOPI a través de los medios de comunicación social, es una contingencia administrativa y legal a la que está expuesta la Universidad como persona jurídica proveedora de servicios de educación superior, al igual que todas las demás universidades y centros educativos privados del país.
2. Ante esta situación, común a varias universidades, la Universidad Ricardo Palma viene ejerciendo la defensa legal de nuestros intereses institucionales, usando todos los recursos y acciones que el ordenamiento jurídico nacional nos lo permite.
3. Si en el peor de los supuestos la universidad se viera obligada a pagar alguna multa, esta no tendrá ningún efecto que perjudique al alumnado.
4. La Universidad Ricardo Palma acatando las disposiciones de INDECOPI, seguirá manteniendo el monto de las pensiones, la diversidad de descuentos por antigüedad de deuda, todas las modalidades de becas, incluyendo los provenientes de convenios; todos los beneficios, apoyos y facilidades que viene otorgando durante estos últimos veinte años.
5. Durante el año lectivo 2021, semestres académicos 2021-I y 2021-II, seguirá vigente el descuento del 10% en el monto de las pensiones de enseñanza que cada alumno viene pagando.



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA
R E C T O R A D O

6. El rectorado garantiza que todos sus ingresos económicos están bancarizados y contabilizados; y, a través de su presupuesto los aplica íntegramente en el cumplimiento de sus fines institucionales, dándole la solvencia para cubrir sus obligaciones y sus inversiones.

ESTA CONTINGENCIA NOS COMPROMETE A SEGUIR SIRVIÉNDOLOS BIEN Y MEJOR.

Lima, 19 de enero de 2021

Dr. Iván Rodríguez Chávez
Rector